

Entorno digital

Señor Director:

Recientemente España publicó una serie de medidas para proteger los derechos fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de los entornos digitales; entre ellas, el control parental predeterminado, la eliminación de las *deep fakes* generadas con IA generativa con contenido pornográfico y aumentar la edad de consentimiento para usar redes sociales de 14 a 16 años.

Los riesgos son reales; después de la pandemia la depen-

dencia a las tecnologías se incrementó del mismo modo que las patologías de salud mental.

El *ciberbullying*, la alienación de los contenidos, la depresión, la dismorfia corporal, la hipersexualización, el perfilamiento psicológico temprano, la ludopatía, y adicciones asociadas al juego, sexo, etc. obedecen a un fenómeno complejo, en el que uno de los factores corresponde a la fuerza de los algoritmos aleatorios que utilizan las plataformas digitales.

No se ha discutido la responsabilidad por los daños que provoca esta agresiva tecnología que impacta directamente en el sistema nervioso de los NNA, especialmente crítico en esta etapa de desarrollo por la ventana de oportunidades que implica un cerebro dúctil y especialmente vulnerable a la manipulación algorítmica.

María Isabel Cornejo Plaza

Directora Grupo de Investigación Neurometa, IID, U. Autónoma